



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/002/2025-P

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas con cinco minutos del **diecisiete de septiembre** de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **once de septiembre** de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Mtra. Noemí Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/002/2025-P

Santiago de Querétaro, Querétaro, once de septiembre de dos mil veinticinco.¹

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO** **VISTO** el oficio SF/SPFI/DI/2025/14071-D, signado por el Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; el oficio IRC/DJ/DC/7840/2025, signado por el Director Jurídico del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro, así como el escrito signado por la persona física denunciada en el presente asunto; recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² el nueve y once de septiembre y registrados con folios 1203, 1207 y 1220, respectivamente; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³ y 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción, glosa y autorización. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual obra de la siguiente manera:

1. Oficio SF/SPFI/DI/2025/14071-D, en una foja con texto por ambos lados, mediante el cual rinde el informe correspondiente a la capacidad económica de la persona física denunciada.
2. Oficio IRC/DJ/DC/7840/2025, en una foja con texto por un lado, mediante el cual rinde el informe correspondiente a la capacidad económica de la persona física denunciada.
3. Escrito registrado con folio 1220, en dos fojas con texto por un lado, mediante el cual remite la información solicitada en el acta de audiencia de pruebas y alegatos celebrada el cinco de septiembre.

Documentación que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa, a fin de que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Oficialía Electoral. En atención a las manifestaciones realizadas en el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 77, fracción X de la Ley Electoral; 44 fracción II, inciso b), c), d) y k) del Reglamento Interior del Instituto, con relación a los diversos 1, 3, 5 y 7 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto; se instruye al personal de la Coordinación Jurídica del Instituto, a efecto de que verifique y, en su caso, certifique el contenido del enlace electrónico

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo subsecuente Instituto.

³ En lo subsecuente Ley Electoral.

⁴ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/002/2025-P

señalado en el escrito recibido en la Oficialía de Partes del Instituto el once de septiembre y registrado con folio 1220, en los términos precisados en el escrito

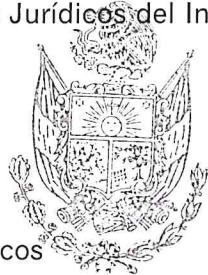
**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Notifíquese por estrados a la ciudadanía y por oficio a la Coordinación Jurídica del Instituto, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como 50, fracciones II y III; 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.
CONSTE.

A blue ink signature of Mtra. Noemí Sabino Cabello, written in cursive script.
Mtra. Noemí Sabino Cabello

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS**

NSC/MECC/ESHM
A blue ink signature of NSC/MECC/ESHM, consisting of a stylized letter 'N' followed by 'SC/MECC/ESHM'.